

Archivo



Corresp. Expte. D-00516/13.- H.C.D.-

30 años
"2013 - Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 11566

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 2.313,64.- (PESOS DOS MIL TRESCIENTOS TRECE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS), a favor del Sr. Andrés Avelino Silva, D.N.I. Nº 7.778.553, en concepto de 28 días corridos de Licencia no Gozada/11, perteneciente a la ex agente Alicia Paulina Twardowski, Legajo Nº 17863/1 (Fallecida), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./11 \$ 2.313,64

TOTAL: \$ 2.313,64 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:- Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 2.313,64.-

Artículo-3º:- Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de diciembre de 2013. -

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ

SECRETARIA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



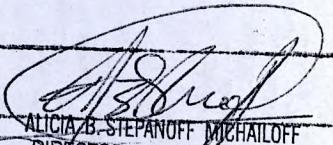
Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO

PRESIDENTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ANMULGADA POR DECRETO N° 2552
FECHA 11 DIC 2013

Registrada bajo el N° 11566


ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

